



ALCALDÍA DE
LA DESCUBIERTA

Concejo de Regidores

RNC 417-00039-1



Resolución No. 010/2024

Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 y el Comité de Seguimiento Municipal.

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo Municipal, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada en el año 2024, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, tiene como objetivo que el Presupuesto Participativo Municipal, así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo Municipal del año 2025.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la Ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2024.

VISTA: La Resolución 008-2024 de fecha 1 de octubre de 2024.

El Concejo de Regidores, en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe los proyectos de obras escogidos en las asambleas, comunitarias, de bloques y del Cabildo Abierto, en el marco del Presupuesto Participativo Municipal del año 2025 por un monto de **RD\$4,247,228.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE OCHO CON 00/100)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas comunitarias y de bloques efectuadas.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 distribuido como sigue:

Sector/Sección	Obra/Proyecto Aprobado	Presupuesto
María Auxiliadora	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes	360,288.00
El Limoncito Rincón Callao	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes, c/Enriquillo-Duarte-Julio Ferreras	360.000.00
La 20	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes	386,000.00
El Palmito	Compra de Solar para Obra Comunitaria	470,000.00
El Granadero	Mejora del Servicio de Agua Potable	350.000.00
Barrio Nuevo	Remodelación y Equipamiento Centro Comunal	368,000.00
El Centro	Reconstrucción de Aceras y Contenes	360,000.00
Bartolomé	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes Pueblo	533,000.00
Sabana Real	Reparación Sistema (Acueducto) de Agua Potable	340,000.00
Ángel Félix	Ampliación Sistema (Acueducto) de Almacenamiento de Agua Potable	340,000.00
Los Pinos del Edén	Ampliación Sistema (Acueducto) de Almacenamiento de Agua Potable	380,000.00
Total General		4,247,228.00

ARTICULO TERCERO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de 7 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

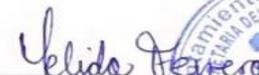
Bloque/Sector	Nombre Completo Delegado/a	Cédula de Identidad y Electoral	Cargo	Teléfono
Bloque I Barrio Nuevo	Sócrates Medina Dotel	070-0001263-8	Presidente	809-805-4884
Bloque II Bartolomé	Marciano Méndez Cuevas	070-0002560-6	Tesorero	849-360-8963
Bloque I El Palmito	Remedio Méndez	070-0003121-6	Secretaria	809-912-5178
Bloque I La 20	Marcial Novas Matos	402-2702561-2	Vocal	809-671-8941
Bloque I El Palmito	Matilde Medina	070-0000801-6	Vocal	829-809-5097
Bloque I El Palmito	María Antonia Matos	070-0001816-3	Vocal	829-333-4914
Bloque III Los Pinos del Edén	José A. Sena	070-0002376-7	Vocal	829-410-8533

Remitir: como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de La Descubierta, provincia Independencia, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, años 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.


Esperanza Benítez Méndez
Presidenta, Concejo de Regidores


Yélida Claritza Ferreras Cuevas
Secretaria, Concejo de Regidores



Ayuntamiento de La Descubierta
Calle Padre Billini #215 H. Descubierta
Prov. Independencia, R.D.
RNC: 41700039-1
Tel:849-249-6890
Ayuntamientodeladescubierta@gmail.com



Gregorio de Jesús Ramírez Duval
Alcalde Municipal

